CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2026 Hora: 07:54:13
Recibo No. AA26308359
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630835968798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PAIS POSITIVO
Nit: 901085259 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Ubalá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0052672
Fecha de Inscripción: 2 de junio de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 30 de julio de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Vereda Sion Municipio De Ubala
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	asesorpaispositivo@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3133908481
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Vereda Sion Municipio De Ubala
Municipio:	Ubalá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	asesorpaispositivo@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3133908481
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2026 Hora: 07:54:13
Recibo No. AA26308359
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630835968798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de abril de 2017 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2017, con el No. 00291832 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PAIS POSITIVO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 26 de agosto de 2021 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Septiembre de 2021, con el No. 00344475 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Tenjo (Cundinamarca).

Por Acta No. 01 del 22 de diciembre de 2022 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Febrero de 2023, con el No. 00360823 del Libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su domicilio de Tenjo (Cundinamarca) a Tabio (Cundinamarca).

Por Acta No. 01 del 22 de abril de 2025 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2025 , con el No. 00393959 del Libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su domicilio de Tabio (Cundinamarca) a Ubalá (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2026 Hora: 07:54:13
Recibo No. AA26308359
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630835968798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Los fines de la FUNDACIÓN PAIS POSITIVO, persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común, mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social. Objeto. La FUNDACIÓN PAÍS POSITIVO, tendrá como Objeto Principal: establecer programas de apoyo y promoción integral (en salud, deportes, cultura, educación, vivienda, medio ambiente, desarrollo sostenible y las relacionadas) orientados al mejoramiento de calidad de vida humana, de las familias y personas en estado de vulnerabilidad. Los Objetivos Específicos de la fundación son A. Realizar campañas educativas destinadas a los sectores en estado de vulnerabilidad. (Estas corresponden a educación de tipo informal, se excluyen actividades de educación formal y no formal). B. Diseñar y ejecutar programas y proyectos destinados al apoyo de los sectores más vulnerables de la sociedad. C. Realizar jornadas culturales, deportivas, ambientales y en general las que promuevan la calidad de vida de las comunidades. (Se excluyen las actividades desarrolladas por el sistema nacional de deporte). D. Gestionar, celebrar y ejecutar con entidades privadas, públicas, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, recursos de financiación, donaciones, dotaciones y pactos de cooperación que permitan el debido desarrollo del Objeto Social de la fundación de acuerdo a las normas colombianas, E. Celebrar contratos y/o convenios de administración de proyectos con fines de responsabilidad social. F. Gestionar, celebrar y ejecutar convenios y/o contratos con entidades: privadas, públicas, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales y otras fundaciones. G) Gestionar convenios interinstitucionales con las diferentes entidades educativas, deportivas, artísticas, comunitarias, entre otras que por su afinidad, puedan apoyar el objeto principal de la fundación. Desarrollo del Objeto Social la fundación país positivo, podrá para el cumplimiento de sus fines A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente Objeto Social. C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y Objetivos concuerden con los de la FUNDACION PAIS POSITIVO. D) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional,

internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la FUNDACION PAIS POSITIVO, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el Objeto Social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la FUNDACION PAIS POSITIVO. G) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector público o privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar Objeto.

PATRIMONIO

$ 39.281.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la entidad estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva. El suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: A. Actuar como Representante Legal de la fundación país positivo. B convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la FUNDACION PAIS POSITIVO. C. Velar por los intereses de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2026 Hora: 07:54:13
Recibo No. AA26308359
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630835968798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la fundación país positivo, debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación, E. Ordenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones. F. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación país positivo, y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G. Presentar a la Asamblea General de Fundadores, informe escrito sobre la marcha de la FUNDACION PAÍS POSITIVO, y en las reuniones extraordinarias, explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la FUNDACIÓN PAÍS POSITIVO. I. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la FUNDACION PAIS POSITIVO. K celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del Objeto Social de FUNDACION PAIS POSITIVO. Cuando éstos excedan de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes previa de autorización previa de la Junta Directiva. L colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva, y de, la asamblea, los planes, programas y proyectos de la FUNDACION PAIS POSITIVO. M. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. El suplente del Presidente tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, y qué para tal caso es quien desempaña así mismo las funciones de Vicepresidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 23 de junio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2025 con el No. 00395545 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ana Lucia Jimenez	C.C. No. 21031479

Herrera

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 02 del 23 de junio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2025 con el No. 00395544 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Ana Lucia Jimenez Herrera	C.C. No. 21031479
Miembro Junta Directiva	Leodan Yamir Bejarano Jimenez	C.C. No. 1079034578
Miembro Junta Directiva	Jorge Enrique Bejarano Bermudez	C.C. No. 3213103

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 26 de agosto de 2021 de la Asamblea General	00344475 del 16 de septiembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 01 del 22 de diciembre de 2022 de la Asamblea General	00360823 del 1 de febrero de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 01 del 22 de abril de 2025 de la Asamblea General	00393959 del 17 de junio de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2026 Hora: 07:54:13
Recibo No. AA26308359
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630835968798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 7490, 7710

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 113.900.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2026 Hora: 07:54:13
Recibo No. AA26308359
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630835968798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2026 Hora: 07:54:13
Recibo No. AA26308359
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630835968798

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

